

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010 Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

RESOLUCIÓN No. 405

(de mayo 11 del 2022)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No.274 del 04 de abril del 2022, Por medio de la cual se convoca a los ESTUDIANTES para elegir Representante ante el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas".

El Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Estatuto General,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución No.274 del 04 de abril del 2022, se convoca a los ESTUDIANTES para elegir Representante ante el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.
- Que, el Vicerrector Académico, mediante oficio de fecha 02 de mayo del 2022, con radicado interno No.978, solicitó modificación de fecha en el cronograma del proceso electoral del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, para los grupos de Universidad en el Campo de Llanadas (Manzanares) y Aguadas, para el día 21 de mayo del 2022, ya que estos grupos según calendario académico terminan clase este día y no estarían presentes en la fecha inicial del cronograma que es el 28 de mayo del 2022.
- Que, corresponde al Rector expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 274 del 04 de abril del 2022, quedando así:

ARTÍCULO SEGUNDO: El siguiente es el Cronograma del Proceso electoral el cual se debe cumplir con estricta rigurosidad:

ITEM	ETAPAS	TIEMPOS
1	Convocatoria	A partir del 04 de abril 2022
2	Inscripciones	Del 18 de abril al 05 de mayo del 2022 hasta las 3:00 p.m.
3	Sorteo de número en el tarjetón	06 de mayo del 2022 3:00 p.m.
4	Grabación de video de campaña por candidato Máximo 1:30 minutos por cada uno.	Entre el 05 y el 08 de mayo del 2022
5	Publicidad candidatos y votación general	Entre el 11 y 15 de mayo del 2022
6	Elecciones Grupos Universidad en el Campo Llanadas (Manzanares) y Arma (Aguadas)	21 de mayo de 11:00 am a 1:00 pm
6.1	Elecciones en Sede Central (Pensilvania), Extensiones (Manzanares y Marquetalia), Grupos de Ruralidad y Regionalización (Arboleda, Pueblo Nuevo, Bolivia, San Daniel)	26 de mayo de 5:00 a 8:00 pm.



COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

Institución Redefinida Según Resolución del MEN No.6453 de julio 23 de 2010 Establecimiento Público del Orden Departamental Ordenanza: 554 de 2006

6.2	Elección Grupo Ruralidad y Regionalización San Diego	26 de mayo de 11:00 am a 1:00 pm
7	Publicación resultados	27 de mayo del 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la resolución No.274 de abril 04 del 2022.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Pensilvania, Caldas, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA

Rector IES CINOC

Proyectó: LFRA Digitó: LFRA

www.lescinoc.edu.co